



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE


**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/26/22, del Departamento Comunicación Audiovisual y Publicidad, Área Comunicación Audiovisual y Publicidad, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	36N31p/nFMem4dz/Ngh/3w==	<b>Fecha</b>	14/10/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/36N31p/nFMem4dz/Ngh/3w==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/36N31p/nFMem4dz/Ngh/3w==</a>	<b>Página</b>	1/1





UNIVERSIDAD D SEVILLA

## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
<b>DEPARTAMENTO</b> COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> PERFIL DOCENTE: TEORÍA DE LA IMAGEN (GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL / DOBLE GRADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL) / TEORÍA DE LA IMAGEN (GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS) / PUESTA EN ESCENA AUDIOVISUAL (GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL). PERFIL INVESTIGADOR: FICCIÓN TELEVISIVA CONTEMPORÁNEA. IMAGEN Y ESTÉTICAS DIGITALES. COMUNICACIÓN MÓVIL Y VIGILANCIA. REF. TU-2022-19.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 22/07/2022	<b>B.O.E.</b> 18/08/2022	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/26/22

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 11 de octubre de 2022

Presidente/a,

RODERO  
ANTON EMMA

Digitally signed  
by RODERO ANTON  
EMMA -  
Date: 2022.10.11  
10:36:26 +0200

Fdo.: EMMA RODERO ANTÓN

Vocal Secretario/a,

HERNANDEZ DE  
SANTAOLALLA  
AGUILAR VÍCTOR -

2022.10.11  
16:40:14 +02'00'

Fdo.: VÍCTOR HERNÁNDEZ DE SANTAOLALLA AGUILAR

Vocal primero/a,

Firmado por ALBERICH PASCUAL  
JORDI - el día  
11/10/2022 con un certificado  
emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: JORDI ALBERICH PASCUAL

Vocal segundo/a,

GUARINOS  
GALAN  
VIRGINIA -

Firmado digitalmente  
por VIRGINIA GALAN  
GUARINOS -  
Fecha: 2022.10.11  
14:28:01 +02'00'

Fdo.: VIRGINIA GUARINOS GALÁN

Vocal tercero/a,

JIMENEZ  
VAREA JESUS

Firmado digitalmente  
por JIMENEZ VAREA  
JESUS  
Fecha: 2022.10.11  
14:28:01 +02'00'

Fdo.: JESÚS JIMÉNEZ VAREA





**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**Desglose de los criterios de valoración**

RODERO ANTON EMMA - Digitally signed by:RODERO ANTON EMMA - Date: 2022.10.11 10:36:59 +0200

Firmado por ALBERICH BARRAL JORDI - el día 11/10/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

GUARINO S GALAN VIRGINIA - Firmado digitalmente por GUARINO S GALAN VIRGINIA - Fecha: 2022.10.11 14:28:17 +02'00'

JIMENEZ VAREA JESUS - Firmado digitalmente por JIMENEZ VAREA JESUS - Fecha: 2022.10.11 14:28:17 +02'00'

HERNANDEZ DE SANTAOLALLA AGUILAR VICTOR - 2022.10.11 16:40:37 +02'00'

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Historial académico 1.1. Titulación afín al perfil de la plaza (Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad). 1.2. Calificación media del expediente académico (Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad). 1.3. Título de doctor afín al perfil de la plaza. 1.4. Otra formación relacionada con el perfil de la plaza. 1.5. Becas y ayudas pre y posdoctorales. 1.6. Expediente académico.	15
2. Historial y experiencia docente 2.1. Docencia reglada universitaria en Grado y Postgrado en el Área de Comunicación Audiovisual. 2.2. Pertenencia a Programa de Doctorado. 2.3. Experiencia no universitaria relacionada con el perfil de la plaza. 2.4. Materiales docentes. 2.5. Evaluaciones positivas de la docencia efectuada en Comunicación Audiovisual y Publicidad. 2.6. Participación en cursos de innovación y de mejora docente. 2.7. Tutorización/Evaluación de Trabajos final de estudios. 2.8. Otros méritos en el ámbito de la innovación docente en Comunicación Audiovisual y Publicidad.	25
3. Historial y experiencia investigadora 3.1. Participación en grupos de investigación. 3.2. Participación en congresos nacionales e internacionales. 3.3. Participación en proyectos y ayudas de investigación conseguidos en convocatorias competitivas y otras. 3.4. Otros proyectos y ayudas de investigación. 3.5. Estancias y ayudas en centros de investigación nacionales e internacionales. 3.6. Publicaciones: libros, capítulos de libros y artículos en revistas académicas de especial interés en relación al perfil de la plaza 3.7. Dirección y participación en proyectos relacionados con el perfil de la plaza. 3.8. Conferencias y participación en congreso. 3.9. Participación en cursos de formación para la investigación. 3.10. Otros méritos en el ámbito de la investigación.	25
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad 4.1. Cargos de gestión en fundaciones, asociaciones e instituciones públicas relacionadas con el perfil de la plaza. 4.2. Patentes, proyectos, contratos y seminarios para difusión y divulgación científica.	5
5. Historial y experiencia en gestión universitaria 5.1. Actividades de gestión universitaria en cargos y comisiones. 5.2. Actividades de representación desempeñadas por elección directa y en órganos colegiados universitarios.	5
6. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)	0
7. Capacidad para la exposición y el debate	5



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

7.1. Organización, coherencia y claridad en la presentación	
7.2. Respuesta a cuestiones planteadas.	
8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	
8.1. Rigor científico de los contenidos de las asignaturas y adecuación al perfil de la plaza.	8
9. Adecuación de los proyectos docente e investigador	
9.1. Idoneidad de los proyectos, rigor científico de los contenidos y adecuación al perfil de la plaza.	8
10. Otros méritos	
10.1. Experiencia profesional vinculada a la plaza.	
10.2. Conocimiento de idiomas.	
10.3. Otros méritos de docencia e investigación.	4

Sevilla, a 11 de octubre de 2022

**Presidente/a,**

RODERO ANTON EMMA  
 Digitally signed by RODOERO ANTON EMMA  
 Date: 2022.10.11 14:28:36 +0200

Fdo.: EMMA RODERO ANTÓN

**Vocal Secretario/a,**

HERNANDEZ DE SANTAOLALLA  
 AGUILAR VICTOR - 2022.10.11 16:42:17 +02'00'

Fdo.: VÍCTOR HERNÁNDEZ DE SANTAOLALLA AGUILAR

**Vocal primero/a,**

Firmado por ALBERICH PASCUAL JORDI - el día 11/10/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: JORDI ALBERICH PASCUAL

**Vocal segundo/a,**

GUARINOS GALAN VIRGINIA -  
 Firmado digitalmente por GUARINOS GALAN VIRGINIA  
 DN: C=ES, SERIALNUMBER=GU VIRGINIA, SN=GUARINOS GALAN VIRGINIA  
 CN=GUARINOS GALAN VIRGINIA -  
 Usuario: Jefe de este documento  
 Ubicación: su firma se ubicará aquí  
 Fecha: 2022-10-11 13:16:49  
 Formato: Pdf, Versión: 3.5.0

Fdo.: VIRGINIA GUARINOS GALÁN

**Vocal tercero/a,**

JIMENEZ VAREA JESUS -  
 Firmado digitalmente por JIMENEZ VAREA JESUS  
 Fecha: 2022-10-11 14:28:36 +02'00'

Fdo.: JESÚS JIMÉNEZ VAREA